



## JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve de agosto de dos mil veintiuno

Proceso : Ordinario laboral  
Demandante : Claudia Escobar Velásquez  
Demandada : Colpensiones y Protección S.A  
Radicado : 05001-31-05-008-2018-00109-00

Debido a que, en la parte inicial del Acta de Audiencia celebrada el día 20 de febrero de 2019, en el proceso ordinario laboral de la referencia, se incurrió en error al anotar uno de los apellidos de la demandante, y en el Acta de la Audiencia del 30 de abril de este mismo se incurrió en otros dos errores, al indicar el radicado del proceso y el número del documento de identidad de la demandante; es procedente acceder a las correcciones solicitadas a través del escrito que antecede, indicando que el nombre correcto de la Actora es CLAUDIA ESCOBAR **VELÁSQUEZ**, el documento de identidad de esta corresponde al N° 43.**022**.014 y el radicado del proceso es: 05001-31-05-**008**-2018-00109-00 y no como se anotó en las dos Actas de Audiencias antes referidas.

**NOTIFIQUESE,**

  
PATRICIA CANO DÍOSA  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. **122** Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **13 de agosto de 2021**, a las 8 a.m.

La Secretaria

  
MARCELA MARIA MEJIA MEJIA